

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 21-17

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIUNO– DIECISIETE CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA VEINTIDOS E DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTITRES MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

José Fernando Méndez Vindas, Presidente Municipal

Regidores Propietarios:

Sra. Betty Castillo Ortiz
Sra. Damaris Gamboa Hernández
Sr. Julio César Benavides Espinoza
Sr. Yojhan Cubero Ramírez

Regidores suplentes:

Sra. María Julia Murillo Villegas
Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón
Sr. Omar Sequeira Sequeira

Síndicos Primer Distrito San Pablo

Sr. Johan Granda Monge, Síndico Propietario
Sra. Ericka Esquivel Zamora, Síndica Suplente

Síndicos Distrito Rincón de Sabanilla

Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, Síndico Propietario
Sra. Patricia Eugenia Zúñiga Arce, Síndica Suplente

Funcionarios Municipales:

Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal a.i.

Secretaría Concejo Municipal

Sra. María José Esquivel Bogantes, Asistente de Secretaría

Miembros Ausentes

Sr. José Alberto Vindas Vásquez, sin justificación

SESIÓN ORDINARIA No. 21-17

ORDEN DEL DÍA

22-05-2017

CAPITULO	I.	Apertura de la Sesión
CAPITULO	II.	Comprobación de Quórum
CAPITULO	III.	Aprobación del Acta N° 20-17
CAPITULO	IV.	Dictamen de la Comisión de Obras Públicas
CAPITULO	V.	Mociones
CAPITULO	VI.	Informes de Presidencia
CAPITULO	VII.	Informes de Alcaldía
CAPITULO	VIII.	Análisis y Tramitación de Correspondencia

- 1 **CAPITULO IX.** Asuntos Varios
- 2 **CAPITULO X.** Cierre de Sesión

3

4 **CAPITULO I. Apertura de la Sesión**

5

6 **CAPITULO II. Comprobación de Quórum**

7

8 Sr. José Fernando Méndez indica que no se encuentran presentes los señores Johan

9 Granda Monge y José Alberto Vindas Vásquez, quienes tendrán los próximos

10 quince minutos para incorporarse a la sesión.

11

12 **CAPITULO III. Aprobación del Acta N° 20-17**

13

14 Habiéndose enviado con anterioridad el acta para su respectiva lectura u

15 observaciones según corresponda, el Sr. José Fernando Méndez la somete a

16 ratificación.

- 17
- 18 ✓ Ratificada

19

20 **CAPITULO IV. Dictamen de la Comisión de Obras Públicas**

21

22 Sr. José Fernando Méndez procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de

23 Obras Públicas N° 009-2017 relacionado con las obras de carga urbanística que

24 debe realizar la empresa desarrolladora del proyecto "Vistas San Pablo" en el

25 Residencial Rincón Verde I, esto debido a la instalación de tubería de aguas

26 pluviales. Expresa que los vecinos de dicho residencial acordaron con la empresa

27 realizar algunos cambios en dichas obras, las cuales consisten en lo siguiente:

- 28
- 29 ○ Cambiar la cancha sintética por una cancha multiuso en concreto para
 - 30 aprovecharla en otros deportes.
 - 31 ○ Colocar el gimnasio Cicadex del lado del Parque Infantil para utilizar el
 - 32 espacio libre más eficientemente.
 - 33 ○ Agregar al menos 5 espacios para el parqueo de automóviles en el sector
 - 34 norte del rancho multiusos, el cual es denominado área comunal.
 - 35 ○ Crear una malla perimetral al área comunal.

36 Expresa que la propuesta está firmada por más del 50% de los vecinos, lo cual

37 significa que gran parte de la población del Residencial, están de acuerdo con

38 dichos cambios. Señala que dentro del análisis que realiza la Comisión de Obras

39 Públicas, se detectó que no existe planos constructivos del rancho ni de la

40 estructura de la cancha multiusos, por lo que la recomendación es solicitarle a la

41 empresa NOVOGAR que presente el anteproyecto con las dimensiones respectivas

42 acompañado de una memoria descriptiva donde se detallen las obras.

43 Sr. Rafael Ángel Vindas señala que a raíz de la instalación de la tubería, la calle

44 presenta un deterioro bastante considerable, por lo que consulta si la empresa

45 desarrolladora tiene algún compromiso de reparar la misma.

46 Sr. José Fernando Méndez comenta que la Comisión de Obras Públicas realizó una

47 inspección justamente para verificar dicha situación y en efecto la calle presenta

48 falencias. Agrega que la misma ya presentaba problemas de relleno y el espesor

49 de asfalto era muy delgado, por lo que no soportó el transporte pesado, sin

50 embargo la empresa deberá reparar los daños ocasionados, los cuales serán

51 inspeccionados por dicha comisión.

1 Sr. Bernardo Porras aclara que son algunos tramos de la calle que se fracturaron.
 2 Considera que la Comisión debe establecer fechas para que los desarrolladores
 3 ejecuten las obras de carga urbana.

4 Sr. José Fernando Méndez comenta que la Comisión está valorando solicitarle a los
 5 próximos desarrolladores un depósito de garantía real en cumplimiento de dichas
 6 obras o compromisos que asumieron con el municipio y una vez que cumplan se
 7 libera la garantía.

8 Sr. Rafael Ángel Vindas señala que como garantía también existen las pólizas del
 9 seguro del INS.

10 Sr. José Fernando Méndez expresa que a nivel municipal solamente se ha
 11 manejado las garantías hipotecarias y económicas, ya que el proceso para
 12 hacerlas efectivas en caso de un incumplimiento es más sencillo, sin embargo se
 13 puede someter a discusión en el seno de la Comisión.

14 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

15

16 **CONSIDERANDO**

17

18 **Dictamen N° 009-2017 de la Comisión de Obras Públicas de la reunión**
 19 **celebrada el día 17 de mayo de 2017:**

20 **Preside:**

- 21 ▪ Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Municipal

22

23 **Miembros de las Comisiones:**

- 24 ▪ Sra. Betty Castillo Ortiz, Regidora Municipal

25 **Asesores:**

- 26 ▪ Sr. Santiago Baizán Hidalgo, Director Operativo
- 27 ▪ Sr. Allan Alfaro Arias, Arquitecto Municipal
- 28 ▪ Sr. Oscar Campos Garita, Coordinador de la UTGV
- 29 ▪ Sr. Luis Mastroeni Villalobos, Asesor
- 30 ▪ Srta. Daniela Azofeifa Sandoval, Asesora

31 **Ausentes:**

- 32 ▪ Sr. Oscar Mario Villalobos Gutiérrez, Asesor
- 33 ▪ Sr. Miguel Cortés Sánchez, Jefe de Sección de Ordenamiento Territorial
- 34 ▪ Sr. Julio Benavides Espinoza, Regidor Municipal

35

36 **Tema:** Nota recibida el día 21 de abril de 2017, suscrita por el Comité Pro Asociación
 37 de Rincón Verde I, en relación a las obras de carga urbanística que debe realizar la
 38 empresa desarrollador NOVOGAR en el área comunal del sector sur de dicho
 39 residencial.

40

CONSIDERANDOS

- 41 1. Nota recibida el día 21 de abril de 2017, suscrita por el Comité Pro Asociación de
 42 Rincón Verde I, en relación a las obras de carga urbanística que debe realizar la

1 empresa desarrollador NOVOGAR en el área comunal del sector sur de dicho
2 residencial.

3
4 2. Acuerdo Municipal CM 203-17 adoptado en la sesión ordinaria N° 18-17 celebrada
5 el día 03 de mayo de 2017, donde se remite el oficio citado a la Comisión de Obras
6 Públicas para su respectivo análisis según corresponda.

7
8 3. Que para poder llevar a cabo el análisis técnico como corresponde, se requiere una
9 propuesta más detallada de las obras respectivas.

10
11

RECOMENDACIONES

12 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

13 Indicarle a la empresa desarrolladora denominada NOVOGAR, que debe aportar un
14 anteproyecto de las obras por concepto de carga urbanística, el cual debe contener
15 los elementos tanto arquitectónicos como estructurales, además de las dimensiones
16 correspondientes. Lo anterior acompañado de una memoria descriptiva.

17 Firma de los miembros de la Comisión de Obras Públicas:

18

19 Sr. José Fernando Méndez Vindas
20 Regidor Municipal

Sra. Betty Castillo Ortiz
Regidora Municipal

21 _____UL_____

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

23 Indicarle a la empresa desarrolladora denominada NOVOGAR, que debe aportar
24 un anteproyecto de las obras por concepto de carga urbanística, el cual debe
25 contener los elementos tanto arquitectónicos como estructurales, además de las
26 dimensiones correspondientes. Lo anterior acompañado de una memoria
27 descriptiva.

28

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 219-17

30 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

31

- 32 I. Julio Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
33 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
34 III. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
35 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
36 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

37

CAPITULO V. Mociones

38

40 Sr. Julio César Benavides procede a presentar moción suscrita por el Síndico Rafael
41 Ángel Vindas y respaldada por su persona para solicitar al Ministerio de Seguridad
42 Pública una delegación policial en el segundo distrito, ya que en dicho sector se
43 está presentando mucha delincuencia.

44

1 Sr. Rafael Ángel Vindas expresa que la idea es que el local que estaba siendo
2 ocupado por el Grupo de Alcohólicos y Anónimos, sea donado al Ministerio de
3 Seguridad Pública para ubicar la delegación.

4
5 Sr. Julio Benavides comenta que es una muy buena propuesta, ya que el jefe de la
6 delegación del cantón, ha manifestado en varias ocasiones que no cuentan con
7 los oficiales correspondientes, debido a que no poseen una infraestructura
8 adecuada, por lo que considera que esta propuesta vendría a solucionar dicha
9 falencia y a fortalecer la seguridad del cantón.

10
11 Sr. José Fernando Méndez menciona que inicialmente, se debe verificar si el edificio
12 se encuentra a nombre de la Municipalidad. Señala que también se debe
13 averiguar si a la Fuerza Pública se le ha realizado alguna donación en dicho distrito.

14
15 Sr. Bernardo Porras expresa que el edificio de Alcohólicos y Anónimos no está a
16 nombre de la Municipalidad pero el terreno si es municipal. Agrega que está
17 pendiente realizar una modificación ante el Registro Público. En cuanto a la
18 consulta sobre las donaciones en el segundo distrito, señala que actualmente no
19 poseen. Con respecto a la solicitud planteada, considera que inicialmente se debe
20 convocar a una sesión al jefe de la delegación del cantón, esto con el fin de
21 conocer la viabilidad de que se pueda ubicar una delegación en el Rincón de
22 Sabanilla para posteriormente analizar el tema como corresponde. Agrega que
23 existe una mala experiencia con la donación de terrenos, ya que las instituciones
24 finalmente no cumplen por diversas razones, entre ellas el tema de presupuesto.

25
26 Sr. José Fernando Méndez considera que a dicha moción, se le puede agregar las
27 estadísticas de incidentes que se presentan en el sector. Añade que los vecinos le
28 han manifestado que la comunidad ha sido invadida por los vecinos de la León XIII
29 y Guararí de Heredia. En cuanto a la donación de terreno considera que no es lo
30 más viable, por lo que se puede proponer firmar un convenio por 15 años.

31
32 Sr. Rafael Ángel Vindas reitera que dicha gestión, se debe realizar directamente
33 con el Ministerio de Seguridad Pública, esto con el fin que se pronuncie si existe o
34 no la oportunidad que el distrito segundo cuente con una delegación. Comenta
35 que el sector de las alamedas N° 7 y 8 de Miraflores, se ha convertido en un punto
36 bastante conflictivo, por lo que también sería bueno colocar una cámara de
37 seguridad que sea monitoreada, ya que es un punto donde se distribuye la droga.

38
39 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

40 41 **CONSIDERANDO**

42
43 Moción presentada por el Regidor Julio Benavides Espinoza y por el Sr. Rafael
44 Ángel Vindas Cubillo, Síndico Propietario del Distrito de Rincón de Sabanilla

45 46 **CONSIDERANDOS**

- 47
48 1. La inseguridad que se está dando en el país y la distribución de ingesta de
49 drogas en lugares públicos en vista y paciencia de todo el mundo.
50
51 2. Que el Distrito de Rincón de Sabanilla tiene vecinos de lugares conflictivos
52 como Guararí de Heredia y Las Pastoras en San Pablo de Heredia, lo cual
53 genera una mayor inseguridad y que en cualquier hora del día se presenten
54 asaltos y robos a viviendas.
55
56 3. Que conociendo que la competencia de la seguridad pública le corresponde
57 al Ministerio de Seguridad Pública, es fundamental aclarar a esa
58 dependencia que existe un interés de los Concejos de Distrito del Cantón de

1 San Pablo, para lograr la instalación de una Delegación en el Segundo
2 Distrito.

- 3
4 4. Que actualmente se encuentra disponible un local en la comunidad de
5 Miraflores específicamente en la alameda N° 8, que se localiza 50 metros
6 este de la rotonda, mismo que puede ser cedido por la Municipalidad al
7 Ministerio de Seguridad Pública.

8
9 **MOCIONAMOS**

10
11 Gestionar ante el Sr. Luis Gustavo Mata Vega, Ministro de Seguridad Pública, la
12 instalación de la Policía Distrital que por derecho le corresponde al Distrito de
13 Rincón de Sabanilla de San Pablo de Heredia.

14
15 **Moción presentada por:**

16
17 Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo
18 Síndico Distrito de Rincón de Sabanilla

19
20
21
22 **Acogida por:**

23
24 Sr. Julio Benavides Espinoza
25 Regidor Propietario

26
27 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

28
29 Avalar dicha moción y gestionar ante el Sr. Luis Gustavo Mata Vega, Ministro de
30 Seguridad Pública, la instalación de la Policía Distrital que por derecho nos
31 corresponde al Distrito de Rincón de Sabanilla de San Pablo de Heredia.

32
33 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 220-17**

34 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 35
36 I. Julio Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
37 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
38 III. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
39 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
40 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

41
42 Sr. José Fernando Méndez procede a presentar moción relacionada a la
43 prohibición de siembra de árboles de laurel de la india en parques y zonas públicas
44 del cantón de San Pablo de Heredia. Considera que se le debe agregar cualquier
45 árbol no nativo de Costa Rica, entre ellos: los pinos. Externa que desconoce si se
46 puede ejecutar dicha prohibición, por lo considera que la Asesoría Legal se debe
47 pronunciar al respecto o se aprueba pero el acuerdo no puede quedar en firme,
48 esto debido a que se requiera hacer algún cambio.

49
50 Sr. Rafael Ángel Vindas menciona que este Concejo tiene la potestad de hacer tal
51 prohibición, ya que las raíces de esta especie de arbustos afectan
52 considerablemente tanto las propiedades privadas como zonas públicas.

53 Sr. Bernardo Porras externa que está de acuerdo en que se envíe dicha moción a
54 revisión jurídica, esto con el fin de darle más sustento al acuerdo, ya que el mismo
55 debe ser de conocimiento de toda la población del cantón.

56

1 Sr. José Fernando Méndez considera que el tema también se puede analizar en
2 Comisión de Obras Públicas con el propósito que se determinen las especies de
3 árboles que se prohibirán.

4
5 Sr. Julio Benavides señala que la Comisión de Ambiente también puede sumarse a
6 dicho análisis, ya que el Sr. David González, Gestor Ambiental, ha trabajado sobre este
7 tema.

8
9 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

10
11 **CONSIDERANDO**

12
13 Moción presentada por el Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, Síndico Propietario del
14 Distrito de Rincón de Sabanilla y acogida por los Regidores Propietarios José
15 Fernando Méndez Vindas y Julio César Benavides Espinoza.

16
17 **CONSIDERANDO**

18
19 Los daños causados por las raíces en aceras, levantamiento y deterioro de tapias
20 vecinas y otros. Lo cual provoca una cuantiosa erogación de dinero, con el cual no
21 se cuenta o se puede presupuestar para mejoras en dicho lugares. Colocación de
22 banquetas, máquinas para ejercicios al aire libre y reparación e instalación de juegos
23 infantiles.

24
25 **MOCIONAMOS**

26
27 Para que se prohíba la siembra de arbustos llamados laurel de la india en parques
28 y zonas públicas del cantón de San Pablo de Heredia.

29
30 **Moción presentada por:**

31
32
33 Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo
34 Síndico Distrito de Rincón de Sabanilla

35
36 **Acogida por:**

37
38
39
40 Sr. Julio Benavides Espinoza
41 Regidor Propietario

42
43 Sr. José Fernando Méndez Vindas
44 Regidor Propietario

45
46 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

47 Remitir dicha moción a la Comisión de Obras Públicas ampliada con la Comisión
48 de Asuntos Ambientales para su respectivo análisis y se pronuncie según
49 corresponda.

50 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 221-17**

51 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 52 I. Julio Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
53 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
54 III. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
55 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
56 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
57

1 **CAPITULO VI. Informes de Presidencia**

2

3 Se procede a dar un receso de cinco minutos.

4

5 Al ser las diecinueve horas con veinte minutos se retoma la sesión.

6

7 Sr. José Fernando Méndez indica que hoy vence el plazo para presentar la
8 declaración jurada ante la Contraloría General de la República.

9

10 En tema aparte propone que se realice una sesión extraordinaria para atender a
11 la Sra. Cristina Benavides, funcionaria de la Universidad Nacional de Costa Rica,
12 con el propósito que realice una pequeña exposición sobre el proyecto
13 denominado "Participación en los procesos de gestión ambiental del cantón de
14 San Pablo de Heredia, mediante la generación de indicadores relacionados con
15 la condición de la red hídrica de la zona". Agrega que este cantón cuenta con
16 ocho cuerpos superficiales, mismos que deben ser analizados. Comenta que el
17 estudio que realizará dicha institución es un insumo importante para la
18 implementación del proyecto de alcantarillado sanitario. Propone el siguiente
19 acuerdo:

20

21 **CONSIDERANDO**

22

23 Oficio UNA-EQ-LAMRHI-OFIC-024-2017, suscrito por la MSc. Ana Cristina Benavides
24 Benavides, Coordinadora del Proyecto y de la Escuela de Química de la
25 Universidad Nacional de Costa Rica, comunicando sobre el "Proyecto de
26 Participación en los procesos de gestión ambiental del cantón de San Pablo de
27 Heredia, mediante la generación de indicadores relacionados con la condición de
28 la red hídrica de la zona".

29

30 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

31

32 Convocar a sesión extraordinaria el día miércoles 14 de junio del presente año, a
33 las 6:15 pm en la sala de sesiones del Concejo Municipal, la cual se ubica en la
34 planta baja de la Biblioteca Municipal para atender a los profesionales de la
35 Universidad Nacional de Costa Rica para que expongan sobre dicho proyecto.

36

37 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 222-17**

38 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

39

- 40 I. Julio Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
41 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
42 III. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
43 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
44 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

45

46 Sr. José Fernando Méndez comenta que el próximo lunes 29 de mayo del presente
47 año, le concederá un espacio al Arq. Francisco Jiménez y al Sr. Pedro Ureña, ambos
48 funcionarios de la Universidad Nacional de Costa Rica, esto con el fin que le
49 informen a este Concejo Municipal acerca del proyecto de un Centro de
50 Convenciones que se ubicará en el sector del Marino, el cual tiene un costo de
51 \$13.000.000, mismo que tendrá una capacidad de 1500 personas. Añade que le
52 había solicitado al Sr. Pedro Ureña que coordinara con la Escuela Forestal para
53 determinar qué especies de árboles se pueden construir en zonas públicas. Así
54 mismo se le solicitó colaboración a dicha institución para la elaboración de un
55 diseño para el bulevar del sector del María Auxiliadora hasta llegar a la Ruta
56 Nacional N° 102, por lo que considera que se puede aprovechar el espacio para
57 consultarle sobre estos temas.

58

1 Propone el siguiente acuerdo:
2

3 **CONSIDERANDO**
4

5 Propuesta presentada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Presidente
6 Municipal, para que el Sr. Pedro Ureña Bonilla, Vicerrector de Administración y el
7 Arq. Francisco Jiménez González, Director PRODEMI, ambos funcionarios de la
8 Universidad Nacional de Costa Rica, realicen una pequeña exposición acerca del
9 proyecto denominado "Centro de Convenciones" que se realizará en el sector del
10 Marino de San Pablo de Heredia.
11

12 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**
13

14 Convocar a la sesión ordinaria del día lunes 29 de mayo del presente año, a las 6:15
15 pm en el salón de sesiones, el cual se ubica en la planta baja de la Biblioteca
16 Municipal, al Sr. Pedro Ureña Bonilla y al Arq. Francisco Jiménez González, esto con
17 el fin que le informen a este Concejo Municipal sobre dicho proyecto.
18

19 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 223-17**

20 Acuerdo con el voto positivo de los regidores
21


- 22 I. Julio Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
23 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
24 III. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
25 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
26 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
27

28 Sr. José Fernando Méndez hace recordatorio de la sesión extraordinaria
29 programada para el día miércoles 24 de mayo del presente año, donde las juntas
30 de educación del Distrito de Rincón de Sabanilla, presentarán sus informes de
31 labores del periodo 2016.
32


33 Procede a informar que la Sra. Lineth Artavia González, Secretaría de este Concejo
34 Municipal, se encuentra incapacitada los días 22 y 23 de mayo de 2017.
35

36 **CAPÍTULO VII. Informes de Alcaldía**
37

38 Sr. Bernardo Porras procede a presentar los siguientes documentos:
39

40  Nota suscrita por el Lic. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal,
41 donde informa que la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, se
42 encuentra en vacaciones por un periodo de 10 días a partir del 22-05-2017
43 a 02-06-2017.
44

45 ✓ Se da por recibido
46

47  Oficio MSPH-PCP-INT-003-2017 de fecha 15 de mayo de 2017, suscrito por
48 el Sr. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal, donde remite la
49 Modificación al Presupuesto N° 05-2017 por la suma de ₡51.992.135,20
50 (cincuenta y un millones novecientos noventa y dos mil ciento treinta y
51 cinco con 20/100).
52

53 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:
54

55 **CONSIDERANDO**
56

57 Oficio Oficio MSPH-PCP-INT-003-2017 de fecha 15 de mayo de 2017, suscrito por el
58 Sr. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal, donde remite la Modificación al

1 Presupuesto N° 05-2017 por la suma de ¢51.992.135,20 (cincuenta y un millones
2 novecientos noventa y dos mil ciento treinta y cinco con 20/100).

3

4 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

5 Remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo
6 análisis y posterior dictamen.

7

8 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 224-17**

9 Acuerdo con el voto positivo de los regidores


10

- 11 I. María de los Ángeles Artavia, Partido Unidad Social Cristiana
12 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
13 III. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
14 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
15 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

16

17 En tema aparte informa que en los próximos días se retirará una basura que había
18 reportado la Sra. Ericka Esquivel, en la Ruta Nacional N° 05, debido a que el back
19 hoe estaba en mantenimiento. Agrega que todas las solicitudes de mantenimiento
20 que han manifestado los miembros de este Concejo Municipal, se irán abarcando
21 poco a poco. Comenta que el presupuesto extraordinario ya fue aprobado por la
22 Contraloría General de la República, por lo que en el transcurso de esta semana,
23 se retoma el cartel de licitación para continuar con la remodelación del parque.
24 Externa que durante este invierno, se han estado presentando varias situaciones,
25 donde la Municipalidad ha tenido que intervenir para solucionarlas, entre ellas:
26 Calle Los Guapos. Menciona que el fin de semana anterior se llevó a cabo el II
27 Festival de Cultura Popular, donde lastimosamente el tiempo no fue el más
28 oportuno, por lo que no se obtuvo una mayor participación cuidada, por lo que
29 considera que esta experiencia se debe valorar para las próximas actividades.
30 Añade que de parte de la Municipalidad, se les brindó apoyo a las artesanas para
31 que pudieran exponer sus manualidades o productos en dicho festival. Aprovecha
32 el espacio para comentar que el Ministerio de Cultura les brindara capacitaciones
33 a las artesanas con el fin de empoderarlas. En cuanto al proyecto de construcción
34 de aceras y mejoras al edificio municipal, indica que se está trabajando.

35

36  Oficio MSPH-DCU-PT-VAMSPH-047-2017 con fecha 15 de mayo de 2017,
37 suscrito por el Sr. Jorge Eduarte Ramírez, Coordinador de Visados y Mapa
38 Catastral, donde informa sobre autorización a la Municipalidad de San
39 Pablo de Heredia para que segregue lotes de un terreno de su propiedad
40 y los done a los beneficiarios del Proyecto de Vivienda Las Joyas".

41

42 Sr. Bernardo Porras comenta que hace algunos días sostuvo una reunión con la
43 Encargada de Traspasos de la Procuraduría General de la República y la misma
44 manifestó que previendo algunas situaciones que pueden darse es importante que
45 la servidumbre que enfrenta dicho proyecto, se declare como una calle pública.

46

47 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

48

49 **CONSIDERANDO**

50

51 Oficio MSPH-DCU-PT-VAMSPH-047-2017 con fecha 15 de mayo de 2017, suscrito por
52 el Sr. Jorge Eduarte Ramírez, Coordinador de Visados y Mapa Catastral, donde
53 informa sobre autorización a la Municipalidad de San Pablo de Heredia para que
54 segregue lotes de un terreno de su propiedad y los done a los beneficiarios del
55 Proyecto de Vivienda Las Joyas".

56

57 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

58

1 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos ampliada con la Comisión
2 de Obras Públicas para su respectivo análisis y posterior dictamen.

3

4 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 225-17**

5 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

6

- 7 I. María de los Ángeles Artavia, Partido Unidad Social Cristiana
8 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
9 III. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
10 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
11 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

12

13 Sr. Omar Sequeira externa su preocupación acerca del Festival de Cultura, por lo
14 que considera que se debe hacer una excitativa para que se lleve a cabo en otras
15 fechas, ya que dichas actividades conllevan un gasto económico bastante
16 significante como para que no se aprovechen.

17

18 Sr. Bernardo Porras comenta que efectivamente es un tema que se debe analizar.
19 Externa que siempre ha estado de acuerdo en brindarle el apoyo económico al
20 festival, sin embargo considera importante que la Municipalidad pueda hacer una
21 evaluación de las actividades. Señala que otra observación que se debe realizar
22 es que las personas que participen en dicho festival su mayor parte deben
23 pertenecer al cantón.

24

25 Sr. José Fernando Méndez expresa que dicho festival le dejó un sin sabor, ya que
26 no hubo un trato igualitario por parte de los compañeros de los chinamos, ya que
27 se retiraron antes de que las actividades finalizaran, cuando el Sr. Jaime Delgado
28 manifestó ante este Concejo Municipal que había un contrato que no se podía
29 violentar y al final de cuentas se hizo lo que se le prohibía a las artesanas. Añade
30 que otro punto que no le pareció, fue que en las vallas no se incluyera el logo del
31 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Deportes. Consulta si la junta de
32 dicho comité ha valorado el estado en que quedó la cancha.

33

34 Sr. Johan Granda menciona que el Comité está bastante molesto por el deterioro
35 ocasionado, agrega que solamente se espera que hubiera toldos y no juegos
36 mecánicos. Señala que el Sr. Jaime Delgado le manifestó que mediante una nota
37 le manifestara a la UCA dicho malestar con el propósito que asuman el costo del
38 mantenimiento de la misma, ya que para habitarla se requiere aproximadamente
39 un monto de ¢5.000.000,00.

40

41 Sr. José Fernando Méndez externa que espera que la UCA asuma la
42 responsabilidad que corresponde.

43

44 Sr. Rafael Ángel Vindas señala que efectivamente dicho festival no cumplió las
45 expectativas, debido a que no se cumplió el protocolo correspondiente. Considera
46 que la Municipalidad debe valorar que dichas actividades se realicen en el mes de
47 diciembre.

48

49 Sr. Yojhan Cubero considera que la Municipalidad tiene toda la capacidad para
50 programar un festival de calidad. En cuanto a la participación cantonal, señala
51 que no observo que el grupo folclórico del Colegio ni el de Miraflores fueran
52 invitados, considera que se les debe dar prioridad a los habitantes del cantón.

53

54 Sr. José Fernando Méndez indica que se le puede solicitar a la UCA una rendición
55 de cuentas de la parte financiera y artística.

56

57 Sr. Yojhan Cubero externa que le gustaría que también se indiquen que parámetros
58 utilizan para elegir a las personas que participan en el festival.

1
2 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:
3

4 **CONSIDERANDO**

5 Propuesta presentada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Presidente
6 Municipal, para que la Unión Cantonal de Asociaciones de San Pablo de Heredia
7 (UCA), realice una presentación de rendición de cuentas sobre el Festival de
8 Cultura Popular 2017, específicamente sobre el tema financiero y los parámetros
9 que utilizaron para elegir a las personas que participaron de dicha actividad.

10
11 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

12
13 Convocar a sesión extraordinaria el día miércoles 28 de junio de 2017, a las 6:15 pm
14 en el salón de sesiones, con el objetivo de recibir en audiencia a la Unión Cantonal
15 de Asociaciones para que proceda a realizar la exposición correspondiente sobre
16 el asunto de marras.

17
18 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 226-17**

19 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 20
21 I. María de los Ángeles Artavia, Partido Unidad Social Cristiana
22 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
23 III. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
24 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
25 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
26

27 Sr. José Fernando propone presentar la siguiente moción de orden.
28

29 **CONSIDERANDO**

30
31 Moción de orden presentada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Presidente
32 Municipal, para cederle un espacio al Sr. Johan Granda Monge, Síndico Propietario
33 del Distrito de San Pablo de Heredia, para que presente el proyecto que será
34 financiado con los recursos de la Ley 7755 de partidas específicas.
35

36 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

37
38 Acoger dicha moción para que el Sr. Johan Granda Monge, realicen la exposición
39 correspondiente.
40

41 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 227-17**

42 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 43
44 I. María de los Ángeles Artavia, Partido Unidad Social Cristiana
45 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
46 III. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
47 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
48 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
49

50 Sr. Johan Granda menciona que el proyecto consiste en la instalación de 9
51 máquinas al aire libre orientado a la población de la tercera edad y personas con
52 discapacidad, el cual se desarrollará en el área comunal que se encuentra a la
53 par de la Cruz Roja. Agrega que la Municipalidad también dará un apoyo
54 económico para embellecer un poco más el lugar. Expresa que la idea nació a
55 través de un parque de México. Procede a dar lectura del acuerdo adoptado por
56 el Concejo de Distrito de San Pablo de Heredia.
57

1 Sr. José Fernando Méndez externa que el Sr. Johan Granda lo sorprende
2 positivamente una vez más con la presentación de estos proyectos. Propone el
3 siguiente acuerdo:

4 **CONSIDERANDO**

5
6 Acuerdo del Concejo de Distrito de San Pablo de Heredia, adoptado en la Sesión
7 03-17 celebrada el 18 de mayo de 2017 el cual versa:

8 **Considerando:**

- 9 1. Que mediante oficio **CM/052/2017**, de fecha 20 de abril del año en curso
10 emitido por la Dirección General de Presupuesto Nacional de conformidad
11 con el artículo 4 inciso a) de la Ley 7755, asignó al Distrito Central del cantón
12 de San Pablo de Heredia la suma de **¢4.033.170,00** (cuatro millones treinta
13 y tres mil ciento setenta con cero céntimos) por concepto de partidas
14 específicas para el año 2018.
15
- 16 2. Que la fecha límite para la entrega de los proyectos a financiar para el 2018,
17 según los recursos otorgados mediante la Ley 7755, Ley de Control de las
18 Partidas Específicas a cargo al Presupuesto Nacional y comunicados por
19 parte de la Comisión Mixta, es el **primero de junio 2017**.
20
- 21 3. Que en fecha 16 de mayo del año en curso, vía correo electrónico, se realizó
22 la convocatoria a los miembros del Concejo de Distrito de San Pablo de
23 Heredia.
24
- 25 4. Que el Concejo de Distrito de San Pablo de Heredia, decide direccionar las
26 sumas asignadas por medio de la Ley 7755 al proyecto denominado
27 "*Compra de máquinas al aire libre para adultos mayores y personas con*
28 *discapacidad en el parque de los expresidentes.*"
29
- 30 5. Que este Concejo de Distrito sustenta el proyecto arriba indicado de
31 conformidad con el Plan Cantonal de Desarrollo Humano del cantón de San
32 Pablo de Heredia.
33
- 34 6. Que en el cantón de San Pablo de Heredia, el 51.8% de la población
35 corresponde a mujeres y el 48.2% corresponde a hombres, un 35 % lo
36 constituyen las personas entre 40 y 85 años, por lo anterior, se puede inferir
37 que esta población va en aumento cada día.
38

39 El presente proyecto se encuentra orientado a la población de la tercera
40 edad, como consecuencia de que en este grupo etario, la actividad física
41 es reducida considerablemente, por lo que termina constituyéndose en un
42 indicador de salud. La reducción del repertorio motor, junto a la lentitud de
43 los reflejos y descenso del tono muscular en reposo, entre otros factores,
44 provocan la descoordinación motriz. La inmovilidad e inactividad es el
45 mayor agravante del envejecimiento y la incapacidad de tal forma que, lo
46 que deja de realizarse, fruto del envejecimiento pronto será imposible
47 realizar.

48 La recreación para mejorar la calidad de vida en las personas de la tercera
49 edad se justifica, porque ofrece al adulto mayor un buen uso del tiempo
50 libre, aprendiendo a recrearse y a sentirse verdaderamente confortable,

1 tanto física como espiritualmente, este aspecto es precisamente lo que
2 queremos abarcar con el presente proyecto.

3 7. El proyecto se trabajará en conjunto con la Municipalidad de San Pablo de
4 Heredia, quién dispondrá de un espacio y ayuda presupuestaria a fin de
5 llevar a cabo esta iniciativa para el año 2018.

6
7 Además el proyecto también está enfocado en personas con algún tipo de
8 discapacidad, de manera que el proyecto se presenta como una opción
9 de salud integral.

10 Por lo tanto:

11 **ESTE CONCEJO DE DISTRITO ACUERDA:**

12 Remitir al Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, el siguiente proyecto, para
13 ser financiado con los recursos de la Ley 7755 de Partidas Específicas:

14

Nombre del Proyecto	Monto
<i>Compra de máquinas al aire libre para adultos mayores y personas con discapacidad en el parque de los expresidentes</i>	¢ 4.033.170,000

15

16 **ACUERDO UNANIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE EL DÍA 18 DE MAYO DEL 2017.**

17

18 Miembros presentes:

19

Nombre	Cédula	Puesto
YOHAN GRANDA MONGE	401870032	Síndico Propietario
ERICKA ESQUIVEL ZAMORA	401570748	Síndica Suplente
PAULA FRANCHESKI MADDEN	113740945	Concejala Propietaria
JOAQUIN BERNARDO LARIOS BRENES	114020592	Concejala Propietaria
FLOR DE MARÍA CABALCETA RAMÍREZ	401530245	Concejala Suplente

20

21

22 CC:

23 Archivo

24 Concejo Municipal, San Pablo de Heredia

25 Municipalidad San Pablo de Heredia

26

27 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

28

29 Aprobar la utilización de las partidas específicas correspondientes al Distrito de San
30 Pablo de Heredia por un monto de ¢ 4.033.170,00 (cuatro millones treinta y tres mil

1 ciento setenta con 00/100) para el proyecto denominado "Parque Saludable para
2 Adultos Mayores".

3 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 228-17**

4 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

5

- 6 I. María de los Ángeles Artavia, Partido Unidad Social Cristiana
- 7 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 8 III. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 9 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 10 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

11

12 Sr. José Fernando Méndez le recuerda al Concejo de Distrito de Rincón de
13 Sabanilla, que tiene tiempo de presentar ante el proyecto ante este Concejo hasta
14 el lunes 29 de mayo del presente año.

15

16 Sr. Rafael Ángel Vindas menciona que se está trabajando en la formulación de
17 dicho proyecto para presentarlo el próximo lunes para su aprobación, el cual
18 consiste en la compra de dos juegos de 4 máquinas de ejercicios al aire libre.

19

20 **CAPITULO VIII. Análisis y Tramitación de Correspondencia**

21

22 **INVITACIÓN**

23

- 24 1) Invitación por parte del Ministerio de Ambiente y Energía, recibida vía
25 correo el día 16 de mayo de 2017, sobre XIII Feria del Ambiente a
26 realizarse del 02 al 05 de junio en la Antigua Aduana.

27

28 **CONOCIMIENTO**

29

- 30 1) Oficio S.C.362-17, recibido vía correo el día 17 de mayo de 2017, suscrito por
31 la Sra. Dinorah Cubillo Ortiz, Secretaria Concejo Municipal de Siquirres,
32 donde transcribe acuerdo con relación a traslado del oficio CM-160-17
33 remitido por este Concejo Municipal con relación a adición de artículo a la
34 Ley 7800 de Creación del ICODER.
- 35 2) Oficio MO-CM-141-17-2016-2020, recibido vía correo el día 11 de mayo de
36 2017, suscrito por la Sra. Kattia María Salas Castro, Secretaria Concejo
37 Municipal de Orotina, donde transcribe acuerdo relacionado con la
38 negativa de apoyo al acuerdo CM-160-17 remitido por este Órgano
39 Colegiado sobre adición de un artículo a la Ley 7800 de Creación del
40 ICODER.
- 41 3) Oficio Ref.2632/2017, recibido vía correo el día 11 de mayo de 2017, suscrito
42 por la Sra. Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria Concejo Municipal de
43 Belén, donde transcribe acuerdo con relación a Referéndum Ciudadano.
- 44 4) Oficio MO-SCM-497-2017, recibido vía correo el día 11 de mayo de 2017,
45 suscrito por la Sra. Laura Rojas Araya, Secretaria Concejo Municipal de
46 Oreamuno, donde transcribe acuerdo sobre tramite brindado al acuerdo
47 CM-160-17 adoptado por este Órgano Colegiado, relacionado con adición
48 de un artículo a la Ley 7800 de creación del ICODER.
- 49 5) Oficio MO-SCM-509-2017, recibido vía correo el día 11 de mayo de 2017,
50 suscrito por la Sra. Laura Rojas Araya, Secretaria Concejo Municipal de
51 Oreamuno, donde transcribe acuerdo relacionado con tramite brindado al
52 acuerdo CM-183-17 remitido por este Órgano Colegiado, relacionado con
53 apoyo a Referéndum Ciudadano.
- 54 6) Oficio 077-17 JSSP, recibido el día 15 de mayo de 2017, suscrito por la Sra.
55 Yolanda Benavides, Presidenta y el SR. Cliver Alfaro, Secretario, ambos de la

1 Junta de Salud de San Pablo de Heredia, copiando a este Concejo
2 Municipal solicitud realizada ante la Alcaldía Municipal con relación a
3 construcción de rampas de acceso en el sector de Miraflores.

4 Sr. José Fernando Méndez comenta que en dicho oficio, se indica que dichas
5 rampas están siendo utilizadas por las motocicletas, lo cual es un poco difícil
6 controlar dicha situación, ya que las mismas son de acceso público.

7 Sr. Rafael Ángel Vindas señala que aún faltan rampas por concluir, en cuanto al
8 problema de las motos reitera que es un problema que no se puede controlar.

9 Sr. José Fernando Méndez considera que con el proyecto de cámaras de
10 seguridad, se le podrá dar un mayor seguimiento a estas situaciones, sin embargo
11 existe la duda si la Policía de Tránsito puede multar a estas personas.

12 7) Oficio FMH-SCD-030-2017, recibido vía correo el día 16 de mayo de 2017,
13 suscrito por la Sra. María José Valerio Rodríguez, Secretaria FedeHeredia,
14 donde transcribe acuerdo del Consejo Directivo, enviado al Ministerio de
15 Hacienda, donde se declaran en contra de la modificación de recorte
16 presupuestario de las partidas específicas.

17 8) Oficio MSPH-AM-NI-039-017, recibido el día 12 de mayo de 2017, suscrito por
18 la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, brindando seguimiento
19 al acuerdo municipal CM-479-16, relacionado con solicitud de expediente
20 administrativo referente al desfogue pluvial del Condominio Santa Fe y la
21 Empresa Fabrileo S.A.

22

23  **CORRESPONDENCIA**

24

25 **Artículo primero**

26 Oficio FMH-SCD-029-2017, recibido vía correo el día 15 de mayo de 2017, suscrito
27 por la Srta. María José Valerio Rodríguez, Secretaria FedeHeredia, donde transcribe
28 acuerdo adoptado por el Consejo Directivo, solicitando a las estructuras
29 municipales se pronuncien sobre la defensa de los recursos de las partidas
30 específicas.

31 Sr. José Fernando Méndez indica que en la distribución de dichos recursos, se toma
32 en cuenta los Índices de Desarrollo Social, lo cual afecta considerablemente a este
33 cantón, lo cual no es justo, ya que esta Municipalidad se encuentra en categoría
34 C ante la Contraloría General de República por el tema de presupuesto, por lo que
35 considera que debe dar un voto de apoyo a la iniciativa de la Federación.
36 Considera que los Diputados deben velar porque esta distribución se realice
37 justamente.

38 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

39

40 **CONSIDERANDO**

41

42 Oficio FMH-SCD-029-2017, recibido vía correo el día 15 de mayo de 2017, suscrito
43 por la Srta. María José Valerio Rodríguez, Secretaria FedeHeredia, donde transcribe
44 acuerdo adoptado por el Consejo Directivo, solicitando a las estructuras
45 municipales se pronuncien sobre la defensa de los recursos de las partidas
46 específicas.

47 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

48

49 Dar un voto de apoyo al Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades
50 de Heredia, ya que es un tema de interés para este Gobierno Local.

51

1 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 229-17**

2 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

3

- 4 I. María de los Ángeles Artavia, Partido Unidad Social Cristiana
 5 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
 6 III. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
 7 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
 8 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

9

10 **Artículo segundo**

11

12 Nota recibida el día 17 de mayo de 2017, suscrita por el Sr. Vico Hugo Ramírez
 13 Villalobos, Presidente Junta de Educación Escuela Neftalí Villalobos, copiando a
 14 este Concejo Municipal tramite presentado ante la Sección de Infraestructura
 15 Privada relacionado con desfogue pluvial para la construcción del proyecto
 16 denominado Obra nueva Escuela Neftalí Villalobos en el Segundo Distrito de
 17 Rincón de Ricardo.

18 Sr. José Fernando Méndez expresa que esta solicitud es de prioridad por tratarse de
 19 un centro educativo. Agrega que habrá una ampliación vial, lo cual genera
 20 grandes beneficios. Propone el siguiente acuerdo:

21

22 **CONSIDERANDO**

23

24 Nota recibida el día 17 de mayo de 2017, suscrita por el Sr. Víctor Hugo Ramírez
 25 Villalobos, Presidente Junta de Educación Escuela Neftalí Villalobos, copiando a
 26 este Concejo Municipal trámite presentado ante la Sección de Infraestructura
 27 Privada relacionado con desfogue pluvial para la construcción del proyecto
 28 denominado Obra nueva Escuela Neftalí Villalobos en el Segundo Distrito de
 29 Rincón de Ricardo.

30 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

31

32 Remitir dicha nota a la Comisión de Obras Públicas para su respectivo análisis y
 33 posterior dictamen.

34

35 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 230-17**

36 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

37

- 38 I. María de los Ángeles Artavia, Partido Unidad Social Cristiana
 39 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
 40 III. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
 41 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
 42 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

43

44 **Artículo tercero**

45

46 Oficio SP-023-2017, recibido vía correo el día 15 de mayo de 2017, suscrito por el Lic.
 47 Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo donde se pronuncia sobre lo solicitado en
 48 el acuerdo CM-185-17, sobre denuncia interpuesta por la Sra. Vanessa Vargas
 49 Baeza en relación a otorgamiento de permiso a favor de la Empresa NOVOGAR.

50 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

51

52 **CONSIDERANDO**

53

1 Oficio SP-023-2017, recibido vía correo el día 15 de mayo de 2017, suscrito por el Lic.
 2 Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo donde se pronuncia sobre lo solicitado en
 3 el acuerdo CM-185-17, sobre denuncia interpuesta por la Sra. Vanessa Vargas
 4 Baeza en relación a otorgamiento de permiso a favor de la Empresa NOVOGAR.

5 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

6
 7 Solicitar a la Administración Municipal, la remisión del expediente administrativo
 8 relacionado con el otorgamiento del permiso de desfogue pluvial en favor de la
 9 empresa NOVOGAR, para que el Asesor Legal Externo, pueda pronunciarse en los
 10 términos que corresponda.

11

12 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 231-17**

13 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

14

- 15 I. María de los Ángeles Artavia, Partido Unidad Social Cristiana
 16 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
 17 III. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
 18 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
 19 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

20

21 **Artículo cuarto**

22

23 Nota recibida el día 15 de mayo de 2017, suscrita por el Sr. Alberto Laurencich
 24 Castro, Representante Legal, Almacenadora San Pablo S.A., donde reitera
 25 compromiso para con este municipio en realizar obras de señalización horizontal y
 26 vertical en rutas cantonales y ruta nacional 112.

27 Sr. Bernardo Porras comenta que los costos de dicha señalización los asumirá la
 28 empresa desarrollara del proyecto. Expresa que se está formulando un convenio
 29 con el Sr. Álvaro Rosabal para la cesión de 48 metros cuadrados para realizar una
 30 ampliación vial. Agrega que las modificaciones viales propuestas por la Dirección
 31 General de Ingeniería de Tránsito, generaría menos embotellamiento vial. Agrega
 32 que posiblemente en dicho sector se construya una agencia del Banco de Costa
 33 Rica. Señala que a nivel administrativo, se consideró que este tema es
 34 competencia de la Comisión de Obras Públicas, ya que deben quedar muy claro
 35 los compromisos que asumirá el desarrollador. Aprovecha el espacio para
 36 comentar que la situación de los límites entre San Rafael y San Pablo de Heredia,
 37 se debe retomar. Añade que si no se logra ningún acuerdo entre ambas partes, se
 38 debe presupuestar recursos en el siguiente presupuesto ordinario, para la
 39 contratación de un asesor legal especializado en este tema.

40

41 Sr. José Fernando Méndez menciona que todas las obras públicas de dicho
 42 proyecto, deben ser totalmente accesibles, esto en concordancia con la Ley 7600.
 43 En cuanto al tema de los límites, expresa que su familia ha sido afectada
 44 directamente con esta situación, por lo que tuvieron que interponer un recurso de
 45 amparo y el fallo de la Sala Constitucional fue que el tema lo debe abordar el
 46 Tribunal Contencioso Administrativo, por lo que considera que este municipio debe
 47 proceder con las acciones legales que correspondan, ya que no se ve interés por
 48 parte de la Municipalidad de Heredia para solucionar el problema. Añade que el
 49 Condominio Barcelona, se encuentra en una zona donde ejecutivos municipales
 50 ejecutaron un entubamiento de una acequia en Calle Barraceña, lo cual ha
 51 favorecido a que el sector se construya viviendas que no cumplen con los requisitos
 52 básicos, entre ellos: permiso de desfogue pluvial, generando una afectación
 53 considerable al cantón de San Pablo, debido a que las aguas transcurren hacia
 54 abajo. Propone el siguiente acuerdo:

55

56 **CONSIDERANDO**

1
2 Nota recibida el día 15 de mayo de 2017, suscrita por el Sr. Alberto Laurencich
3 Castro, Representante Legal, Almacenadora San Pablo S.A., donde reitera
4 compromiso para con este municipio en realizar obras de señalización horizontal y
5 vertical en rutas cantonales y ruta nacional 112.

6 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

7
8 Remitir dicho oficio a la Comisión de Obras para su respectivo análisis y posterior
9 dictamen.

10

11 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 232-17**

12 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

13

- 14 I. María de los Ángeles Artavia, Partido Unidad Social Cristiana
15 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
16 III. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
17 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
18 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

19

20 **Artículo quinto**

21

22 Oficio N° 05168-2017-DHR, recibido vía correo el día 16 de mayo de 2017, suscrito
23 por la Licda. Jenny Phillips Aguilar, Directora, Admisibilidad y Atención Inmediata,
24 Defensoría de los Habitantes, donde copia a este Concejo trámite presentado ante
25 la Alcaldía Municipal relacionado con solicitud de informe sobre reparación de
26 calle pública ubicada por el Cementerio de San Pablo de Heredia.

27 Sr. Bernardo Porras señala que dicha denuncia ya fue contestada mediante la
28 Administración Municipal.

29

30 ✓ Se dio por conocido

31

32 **CAPITULO IX. Asuntos Varios**

33

34 Sra. Damaris Gamboa informa sobre comunicado emitido por el IFAM, relacionado
35 con la Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y
36 Exclusiva de la Red Vial Cantona, Ley N° 9329. Agrega que se le está dando
37 oportunidad a las Municipalidades para solicitar financiamiento para mejoras de
38 los caminos, lo cual considera que es una buena noticia.

39 Sr. José Fernando Méndez comenta que dicho financiamiento consiste en que el
40 IFAM, brinda el dinero por adelantado para ejecutar proyectos en la Red Vial
41 Cantonal, señala que dicha propuesta debe ser analizada por la Administración
42 Municipal.

43 Sr. Bernardo Porras expresa que en efecto dicha opción debe ser analizada por la
44 Alcaldía, ya que es una idea interesante.

45 Sr. José Fernando Méndez procede a presentar la siguiente moción de orden.

46 **CONSIDERANDO**

47 Propuesta planteada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Presidente
48 Municipal, para cederle un espacio en esta sesión al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor
49 Legal Externo, para la presentación de los informes legales correspondientes.

50 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

1 Acoger dicha moción de orden para que el Lic. Luis Álvarez Chaves, proceda con
2 la presentación correspondiente.

3 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 233-17**

4 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

5

- 6 I. María de los Ángeles Artavia, Partido Unidad Social Cristiana
- 7 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 8 III. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 9 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 10 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

11

12 Lic. Luis Álvarez procede a presentar informe relacionado con un recurso de
13 apelación ante la Contraloría General de República interpuesto por ECOPLAN
14 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en contra de acto de adjudicación del
15 concurso público N° 02-2016, Fase II, promovido por esta Municipalidad para la “
16 Adecuación de la propuesta de plan regulador del cantón”, aclara que dicho
17 acto se realizó mediante acuerdo municipal, por lo que esta Asesoría Legal tuvo
18 que dar respuesta en el plazo de 10 días hábiles en conjunto con el Sr. Bernardo
19 Porras López, quien funge como representante legal de este gobierno local.
20 Expresa que la CGR debe pronunciarse al respecto.

21 Sr. José Fernando Méndez consulta cuánto tarda la Contraloría para atender estos
22 casos.

23 Lic. Luis Álvarez indica que la Contraloría por disposición reglamentaria tiene un
24 plazo de 30 días hábiles, sin embargo por el tipo de contratación puede ser que se
25 tenga la resolución aproximadamente en el mes de agosto.

26 Sr. José Fernando Méndez consulta sobre los acuerdos pendientes relacionados
27 con el tema de saneamiento ambiental.

28 Lic. Luis Álvarez menciona que el tema es muy técnico, por lo que se requiere
29 considerar todas las implicaciones para que se sostenga como un acto
30 administrativo, por lo que está trabajando en el informe respectivo para presentarlo
31 la próxima semana ante este Concejo para su valoración. En cuanto al tema de
32 la convención colectiva propuesta por la Junta Directiva de ANEP, señala que es
33 un tema que debe ser analizado en una Comisión, esto con el fin que se incluya la
34 parte legal externa y administrativa respectiva.

35 Sr. José Fernando Méndez comenta que tiene entendido que esta convención
36 colectiva, se debe dar antes que se apruebe la reforma procesal laboral.

37 Lic. Luis Álvarez indica que dicha reforma traslada discusiones que algún momento
38 deben ser estrictamente políticas a otras sedes, lo cual no quiere decir que un juez
39 va tener la posibilidad de tomar decisiones administrativas. Reitera que el poder
40 judicial no puede tomar una posición de administración, lo que si puede llegar a
41 suceder es que si la administración no resuelve se realice un juicio donde la
42 administración tenga que dictar sus actuaciones. Aclara que es totalmente
43 prohibido que un juez apruebe una convención, ya que desconoce si existe el
44 contenido presupuestario y las condiciones de estructura correspondientes. Lo que
45 sí es importante es que si se debe ejecutar una valoración financiera es importante
46 aclarar si la misma la realizará la administración o se va a contratar una asesoría
47 externa, ya se debe tomar en cuenta que los funcionarios del sindicato son los
48 encargados de dicha área.

1 Sr. José Fernando Méndez señala que se debe definir cuales personeros
2 municipales no pueden sumarse a la convención colectiva, lo cual depende de las
3 funciones que desarrollen.

4 Lic. Luis Álvarez expresa que se debe considerar cuales son los alcances de la
5 constitucionalidad de la propuesta. Agrega que la Sala en diversas ocasiones ha
6 indicado que todas aquellas convenciones que tomen recursos públicos para
7 beneficio de un grupo son inconstitucionales y violentan principios básicos de la
8 Hacienda Pública. Reitera que por el momento la Administración Municipal debe
9 considerar si el análisis financiero se va a realizar a lo interno o se contrata una
10 asesoría para mejor proceder.

11 En tema aparte comenta que el próximo lunes presentará todos los informes
12 pendientes, mismos que se enviarán con anticipación para consideración de este
13 Concejo, entre ellos se encuentra: el recurso de revisión interpuesto por el Sr. Julio
14 Espinoza Hernández, entre otros.

15 Se continúa con el capítulo de mociones:

16 Sr. Johan Granda le solicita a la Administración Municipal que se les comunique a
17 los Concejos de Distritos, el momento en que ingresan los recursos de las partidas
18 específicas con el fin de realizar las gestiones correspondientes. Aprovecha el
19 espacio para hacer recordar la carrera que se llevara a cabo el próximo domingo
20 28 de mayo a las 7:00 am, con un recorrido de 5 y 10 kilómetros, el punto de partida
21 será en el parque de los expresidentes. Extiende agradecimiento a la
22 Administración, a la Policía Municipal y a todas las instituciones que han brindado
23 apoyo. Añade que se requieren aproximadamente 30 voluntarios para que guíen
24 a las personas.

25 Sr. José Fernando Méndez señala que es la primera carrera atlética desarrollada
26 con profesionalismo, lo cual es una imagen que ensalza al cantón, ya que
27 participaran personas de otros sectores. Externa que esta anuente a colaborar en
28 lo que sea posible.

29 Sra. Julia Murillo comenta que la Sra. Yolanda Acuña Benavides, Encargada del
30 Hogar de Ancianos Madre Bertha Acuña, está muy agradecida con este Concejo
31 Municipal, por todo el apoyo brindado con la actividad del tope.

32 Sr. José Fernando Méndez considera importante que la Sra. Yolanda Benavides,
33 emita una nota donde manifieste dicho agradecimiento.

34 Sr. Omar Sequeira solicita a la Administración que se revise la ruta de la carrera, ya
35 que ha observado que se están haciendo muchos huecos, lo cual podría generar
36 accidentes en los corredores.

37 Sr. Bernardo Porras aclara que dicha carrera fue organizada directamente por el
38 Comité, sin embargo se les está dando el apoyo administrativo.

39

40 **CAPITULO X. Cierre de Sesión**

41

42 AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIDOS DE MAYO DEL
43 AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO
44 VEINTIUNO DIECISIETE.

45

46

47

48

49

1
2 Sr. José Fernando Méndez Vindas
3 Presidente Municipal

Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal

4 _____UL_____